

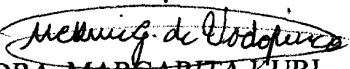
Guayaquil, -06-04-2004

Señores
ACCIONISTAS DE GASTROMEDICA.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, mediante Resolución # 92-1-4-3-0014, publicado en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, me dirijo a Uds., para presentar mi informe anual de labores como Comisario de GASTROMEDICA., y que corresponde al ejercicio económico del 01 de Enero de 2003 al 31 de Diciembre de 2003.

1. Los Administradores de la empresa, han demostrado el sentido de responsabilidad para la buena marcha de la Institución y lo han hecho demostrando la suficiente capacidad en el ejercicio de sus funciones; esto es, en la parte Administrativa así como también en lo financiero, pues, han cubierto todos los espacios determinantes para el buen desenvolvimiento que tiende a regular la actividad empresarial como en lo jurídico; por ello, se han preocupado que se dé cumplimiento a normas Jurídicas como consta en los Reglamentos y Estatutos de la empresa, las que se indican las decisiones tomadas por la Junta General y Directorio, normas que se han acatado, permitiendo de esta manera que las reuniones se hayan llevado a cabo en el domicilio principal de la Institución, respetándose el día; la hora señalada así como también observando EL ORDEN DEL DIA; todo este conjunto de acciones se han llevado a fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos.
2. Es de poner de manifiesto que los Administradores en su afán de alcanzar a optimizar su gestión empresarial, han puesto en marcha normas que tienden a mejorar las actividades de cada uno de sus colaboradores mediante la coordinación y la comunicación por escrito, sobre todo en las áreas de mayor significación como es el área financiera; pues, existe controles internos que da confiabilidad a las transacciones que se realiza en la organización mediante el uso de formularios debidamente impresos y numerados cronológicamente, facilitando todo seguimiento que se desee efectuar, así como también que cada uno de los comprobantes de ingresos, egresos, Asientos de Diarios; contengan los soportes respectivos que requiere cada transacción realizadas, respaldando de esta manera la transacción ejecutada.
3. El Balance General así como también el Estado de Ganancias y Pérdidas de **GASTROMEDICA.**; al 31 de Diciembre del 2003, presentan gran confiabilidad en sus cifras mediante el análisis llevado a cabo a los antes mencionados estados financieros con los libros de contabilidad y sus registros; comprobándose la veracidad de ellos, de igual manera, los procedimientos aplicados en su elaboración cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. De acuerdo con el Art. # 321 de la Ley de Compañías; se otorga a los Comisarios de las empresas, la capacidad legal para efectuar un examen económico a los Estados Financieros, el cual he aprovechado al máximo, permitiéndome de esta manera a emitir mi informe que guarda relación directa y debidamente fundamentado con el trabajo realizado; además, quiero dejar constancia que para cumplir con mis funciones, he recibido el apoyo irrestricto de todos los funcionarios del área contable.

Atte.


DRA. MARGARITA KURI
Comisario